



# Resolución Ministerial

N° 226-2015-MC

Lima, 10 JUL. 2015

**Vistos**, la Carta de fecha 05 de junio de 2015, de la Productora Anima INC; el Informe N° 123-2015-DEN-DGIA-VMPCIC/MC y el Memorando N° 380-2015-DEN-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección de Elencos Nacionales; el Informe N° 363-2015-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, el literal c) del artículo 7 de la citada ley dispone que, el Ministerio de Cultura tiene entre sus funciones el fomento de las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines; asimismo el literal p) establece como una de sus funciones la de coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y con la colaboración de otras entidades competentes, las acciones y actuaciones en el exterior que correspondan, en el ámbito de cultura, orientadas entre otras a la difusión y la promoción cultural en el exterior;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene como una de sus funciones el fortalecimiento y capacitación de todos los elencos artísticos adscritos en el Ministerio de Cultura y su promoción dentro y fuera del país;

Que, el artículo 83.2 del citado dispositivo legal, estipula que la Dirección de Elencos Nacionales tiene como una de sus funciones: "*Implementar las acciones para posicionar a los elencos nacionales y regionales como referentes artísticos a nivel nacional y de proyección internacional*";

Que, a través de la Carta de fecha 05 de junio de 2015, el señor Esteban González Guzmán, fundador de la Productora Anima INC, invita al Elenco Nacional de Folclore a participar en el segmento de la ceremonia de entrega Toronto-Lima de los Juegos Panamericanos 2015, evento que se llevará a cabo el próximo 26 de julio del presente año en la ciudad de Toronto, Canadá; solicitando la participación de 21 integrantes del Elenco Nacional del 22 al 27 de julio para los ensayos respectivos previos al evento;



Que, mediante Informe N° 123-2015-DEN-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 09 de junio de 2015, el Director de Elencos Nacionales solicita la autorización a la Dirección General de Industrias Culturales para la participación del Elenco Nacional en el referido evento; asimismo, informa que los gastos del viaje serán cubiertos por la Productora Anima INC;

Que, con Informe N° 363-2015-DGIA-VMPCIC/MC la Dirección General de Industrias Culturales y Artes informa al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales que es fundamental la presencia internacional del Perú en el citado evento, a través de la participación del Elenco Nacional de Folclore;

Que, en ese sentido se estima por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, de veintiún (21) integrantes del Elenco Nacional del Folclore, del 22 al 27 de julio de 2015, en la ciudad de Toronto, Canadá;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, *"Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente"*;

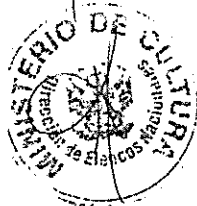
Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del Director General de Industrias Culturales (e), del Director de Elencos Nacionales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de veintiún (21) integrantes del Elenco Nacional del Folclore, que se indican en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución, el cual se realizará del 22 al 27 de julio de 2015, en la ciudad de Toronto, Canadá, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.





# Resolución Ministerial

Nº 226-2015-MC



D. MONTES B.

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la delegación deberá presentar ante la Titular del Sector un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado. En el mismo plazo deberán realizar la rendición de cuentas respectiva.



**Regístrese y comuníquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura



## ELENCO NACIONAL DE FOLCLORE

	NOMBRES Y APELLIDOS	CONTRATO	DNI
1	Angeles Alanya, Jorge Enrique	CAS	70752561
2	Barrera Rodríguez, José Román	CAS	70426729
3	Córdova García, Letty Pilar	CAS	45867643
4	Córdova García, Lorenzo Tadeo	CAS	70835126
5	Chamorro Rivero, Claudia Milagros	CAS	44305863
6	Encinas Ipince, Gianella Lucía	CAS	70296097
7	Fernández Zambrano, Mariagracia	CAS	44388585
8	Figueroa Chapa, Julio Alonso	CAS	43364741
9	León Bendezú, Joel Enrique	CAS	41177806
10	Marañon Vega, Paulo César	CAS	44079444
11	Nuñovero Takahashi, Zuleika	CAS	40696092
12	Ochoa Tipto, Cristhian Javier	CAS	70294996
13	Orihuela Coronel, Claudia Niurka	CAS	45599134
14	Orihuela Coronel, Estephany	CAS	71939293
15	Paredes Luis, Sharon	CAS	45920319
16	Portal Peña , Adeli Stefanie	CAS	42144198
17	Suarez Alvarez,Eva Natalie	CAS	47296834
18	Torres Tasayco, Luis Antonio José	CAS	41589416
19	Vargas Rodríguez, Johan Kenneth	CAS	70090911
20	Vásquez Agüero, Edwin Daniel	CAS	44488373
21	Zapata Desposorio, Juan Manuel	CAS	42848253

